



RESOLUCION No. 0686-AD-80

Lima, 24 de Noviembre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en horas extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20º del Decreto Ley Nº 22404, Resolución Ministerial Nº 004-80-PM/INAP, Decreto Supremo Nº 038-79-PM, Directiva Nº 02-ME-OPER, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, el pago de SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO SOLES ORO (S/. 7,644.00) por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Octubre de 1980 - por el trabajador Máximo Talavera Ruiz del Programa 1161.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, previa existencia de la disponibilidad presupuestal, se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 del Programa referido anteriormente y que corresponde al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio de 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Pago de Horas Extraordinarias mes de
Octubre de 1980.



R.J. N°0686-AD-80

1544
7 NOV. 1980

INFORME N°424-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1).- La Alta Dirección del INRED ha considerado necesario autorizar el trabajo en horas extraordinarias durante el mes de Octubre de 1980 del trabajador empleado de este Instituto don Máximo Talavera.
Según se desprende del Informe N°261-UP-80 de 10.11.80 de la Unidad de Personal, el indicado trabajador reúne los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en horas extraordinarias.
- 2).- Esta OAJ opina procedente autorizar el pago de siete mil seiscientos cuarenticuatro soles oro (S/.7,644.00) por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante el mes de Octubre de 1980 - por el trabajador Máximo Talavera Ruiz, conforme está acreditado - con documentos que corren en el respectivo expediente administrativo, en aplicación de lo dispuesto por el Art.80° del D.L.22404, Resolución Ministerial N°004-80-PM/INAP, D.S.N°038-79-PM y Directiva N° -- 02-ME-OPER.

Lima, 17 de Noviembre de 1980.



Atentamente,

Roberto Villavicencio Murillo

ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1544
17 NOV. 1980



INFORME N° 281 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. autorizando pago de horas extras.
Ref. : Inf. 261-UP-80
Fecha : Lima, 12 de Noviembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza el pago de S/. 7,644.00, al Sr. Máximo Talavera R., por concepto de horas extras laboradas durante el mes de Octubre de 1980.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20° del D.L. 22404, Res. Minist. 004-80-PM/INAP, D.S. 038-79-PM, Directiva N°02-ME-OPER, Art. 37° y 45° del D.L. 20555.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 261-UP-80
: Proy. de Res.
: Borrax de Memo. 208-JEF-INRED

cc: U. Personal
: Archivo.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1544
17 NOV. 1980

INFORME N° 261-UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : AUTORIZACION DE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
MES : OCTUBRE 1980
FECHA : Lima, 10 de Noviembre de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
EXTRAORDINARIAS
11 2 NOV. 1980
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de pago de horas extraordinarias al trabajador MAXIMO TALAVERA RUIZ, del Programa 1161, correspondiente al mes de Octubre de 1980 por un total de SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO SOLES ORO (S/. 7,644.00).

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad estima procedente efectuar el mencionado pago de Horas Extraordinarias, previa existencia de la disponibilidad presupuestal y se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 - del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1980.

En consecuencia, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.